

Municipalidad de Guarita, Lempira Correo: muniguari@yahoo.com



CERTIFICACION

La infrascrita secretaria municipal de Guarita departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales numero 34 correspondiente a los años 2016 - 2018 en los folios 140 al 142 se encuentra: Acta No. 015, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Guarita Departamento de Lempira el día viernes 18 de Mayo del año 2018. Celebrándose en esta fecha a las 10:40 de la mañana; presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de la vice-alcaldesa Anabel Judith López Galdámez los regidores por su orden: Regidor segundo; Miguel Ángel Menjivar Ramírez, Cartagena, Regidor Cuarto; Reynaldo López López, Regidor Sexto; Israel López Cartagena no presentándose los regidores por su orden, Regidor Primero; Prof. Javier Isauro Reyes Navarro, Regidor Quinto Mercedes Sánchez Henrriquez y Regidor Tercero; Lic. Oscar Cartagena. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 de la Ley de Municipalidades decreto 134-90 y por ante la infrascrita secretaria municipal que da fe: 1...2...3...4...5...6...7.La Corporación Municipal de Guarita Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría acuerda Nombrar al Tesorero Municipal Rossybel Antonio Márquez Melgar con identidad Nº 1307-1990-00042 como oficial de información pública 8...9...10...11...12...13...No habiendo más que tratar se cierra la presente firmando para hacer constar.

Es conforme con su original, firma y sello Secretaria Municipal Denia Roxana Paz Barrera.

Extendida en Guarita Lempira a los 23 días del mes de Marzo del año 2018.

Secretaria Municipal